



**SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA**

**16.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 62, relativa a presentación de la ley de fomento de cooperación municipal y el pacto de eficacia administrativa y austeridad presupuestaria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4300-0062]**

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Continuamos..., (murmullos) ...discúlpeme.

Señores Diputados, por favor.

(Murmullos)

Señores Diputados.

Por favor, Señores Diputados, continuamos con la Comisión.

(Murmullos)

Pasamos al punto número...

Sr. Diputado, por favor.

Pasamos al punto dieciséis del Orden del Día.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sí. Debate y votación de la proposición no de ley n.º 62, relativa a presentación de la Ley de Fomento de Cooperación Municipal y el pacto de eficacia administrativa y austeridad presupuestaria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Debate del artículo 178 del Reglamento.

Turno de defensa del Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Bien, señoras y señores Diputados, pues nuevamente el Grupo Parlamentario Regionalista está en la obligación de situar al Gobierno de Cantabria frente a sus compromisos electorales y me parece que no va a ser la última.

Queremos recordar sus promesas adquiridas con la ciudadanía de Cantabria, ya cuando ha transcurrido cerca de un año de su llegada al Gobierno. Y lo hacemos, porque en palabras del propio Partido Popular se trata de materias y de políticas de acción de Gobierno, que según nuestro Presidente, pues son de gran trascendencia y se justifican en la difícil situación económica de Cantabria, que exige la adopción de unas medidas urgentes, en el ámbito de actuación del Gobierno, tendentes a mejorar la eficacia y eficiencia de la propia administración pública, así como sentar las bases que permitan alcanzar el crecimiento necesario para la creación de empleo, generando el desarrollo de actividades productivas.

Y no son palabras nuestras, no, sino que son palabras del Partido Popular, que se rubricaron por su Presidente en el Decreto 11/2011 de 30 de junio, por el cual se aprueban las directrices generales de la acción de gobierno, en materia de la organización de la administración de la Comunidad Autónoma y el desarrollo inicial de su actividad.

Hecho este Decreto, en su apartado segundo, regula las directrices generales en materias específicas, que precisan de urgente intervención y se incluyen dos dirigidas de forma expresa a la Consejería de Presidencia y Justicia y con un objetivo, según esta norma, afrontar la viabilidad y mejora de los servicios públicos y para establecer los marcos necesarios para que se produzca inversión empresarial y creación de puestos de trabajo.

Y en concreto se escribe negro sobre blanco la directriz relativa, entre otros asuntos, a la necesidad de iniciar los contactos con los ayuntamientos de Cantabria, al objeto de promover un pacto de eficacia administrativa y austeridad presupuestaria y la elaboración de una legislación de fomento de la cooperación municipal.

Tan urgentes y necesarias eran las directrices mencionadas que, nuestro Presidente, las incluyó previamente dentro del capítulo de los necesarios cambios, que de gobernar el Partido Popular en Cantabria y con mayoría absoluta, eso también era un requisito necesario e imprescindible, pues se llevaría a efecto en la famosa centena de días que necesitaba el Sr. Presidente para cambiar Cantabria.



Y la verdad es que nuevamente, sin que nadie se lo pidiera, y llevado por su entusiasmo de presidenciable, nos adoctrinaba con su folleto blanquiazul de la gaviota, acerca de la administración más eficaz y austera que debería verificarse dentro de un calendario concreto, el que él mismo se impuso.

Y nos decía textualmente, “Tenemos que hacer ya este otoño y más concretamente en el mes de octubre, una Ley de Fomento de la Cooperación Municipal y además nos tenemos que sentar con 102 ayuntamientos para hacer un pacto de eficacia administrativa y austeridad presupuestaria, que implante una cultura de calidad y agilidad en la utilización de los recursos”.

Y nos insistía, “este pacto debe verificarse en septiembre y firmarse en octubre”. Por supuesto me estoy refiriendo al 2011.

Y desde los principios de la sensatez, que según nuestro Presidente, debía de ser el ángel de la guarda de cada integrante del Consejo de Gobierno y la cooperación, se comprometía en el debate de investidura a establecer prioridades; porque según él decía, “El que quiere hacerlo todo, acaba haciendo nada y porque los objetivos de Cantabria en la situación económica exigían la máxima eficacia y la mayor agilidad administrativa”, algo que solo podía resolverse, según nuestro jefe del Consejo de Gobierno, con una relación entre el Gobierno Regional y los ayuntamientos.

Una relación desde el consenso, respecto de varias iniciativas de reforma estructural, entre las que se incluía la Ley de Fomento de Cooperación Municipal y la adhesión de todos a un pacto de eficacia administrativa y austeridad presupuestaria.

Y miren, por segunda vez tenemos que denunciar que ese mandato no ha calado en su destinataria. yo me da pena que se haya ido, porque me hubiera gustado que estuviera aquí para escuchar.

Y esa destinataria es la Consejera de Presidencia, responsable directa de la tramitación de estas medidas, afectan a su Consejería.

Directrices pues que al parecer no considera urgentes y como sigue su propio ritmo, pues incumplió su obligación de presentar el Plan Estratégico de la Administración del que nada sabemos hoy, cuando debió de presentarse en octubre y con lo que estamos demostrando o por lo menos con lo que demuestran es la agilidad de esta Consejería. Yo creo que es impresionante y nos está dejando apabullados esa agilidad.

Y conociendo la agilidad y la eficacia de este Gobierno con cierta perspectiva ya, pues no nos extraña que estos dos compromisos que afectan a la Administración Local estén hoy, ocho meses después, durmiendo el sueño de los justos, porque quizá el Sr. Presidente cuando dijo septiembre y cuando dijo octubre, en realidad no quiso decir eso. En realidad lo que quiso decir era juliembre, es decir, cuando me dé la gana, porque tengo mayoría.

Y el Sr. Presidente y la Sra. Consejera, pues están tan anchos, viviendo fuera de la realidad de los ayuntamientos, salvo para recortarles en inversiones, eliminarles el departamento administrativo que les era propio y funcionaba bien como órgano interlocutor entre la administración autonómica y la local o sino, para exprimirles con subidas de impuestos en el canon de saneamiento o el IBI, por poner algunos ejemplos. Esos impuestos que hace tan solo unos meses eran intocables para el Partido Popular.

Y hoy resulta que son el principal grueso de medidas de este Plan del recortazo, que curiosamente habíamos debatido en esta Comisión.

Y nos decía la Sra. Consejera antes, que obras son amores y no buenas razones, nos lo decía hace escasos minutos. Y éstas son sus obras, incumplimientos, promesas rotas, engaño y fraude al electorado que les votó para cambiar Cantabria y hoy reciben a cambio el timo de la estampita, Señorías, que es en lo que se han convertido su folleto, ése de los 100 días y al que sin duda va a seguir y estoy segura, ese panfleto también, tan florido, de Invercantabria, que estoy segura que en muy corto plazo se va a convertir en Inventacantabria, es decir, por el humo, Invencantabria se va a llamar.

Ocho meses después y como realmente eran medidas muy urgentes, pues esta Ley de Cooperación Municipal que según ustedes debiera de incentivar la agrupación de servicios y las economías de escala y el pacto de eficacia administrativa y austeridad que permitiría a los ayuntamientos, en las medidas de sus posibilidades, cumplir con la prestación de servicios públicos para incentivar la economía y el empleo; pues es que ni está ni se le espera.

Y la realidad es muy otra, hoy en Cantabria los Ayuntamientos tienen menos recursos, tienen más parados en sus pueblos, más cargas e impuestos, más dificultades para prestar sus servicios esenciales en las escuelas, en los consultorios médicos, en los Centros de Día o en la atención a las emergencias. Y solo cuentan con un Gobierno incapaz, paralizado y completamente sometido a los recortes de La Moncloa y cuya hoja de ruta solamente incluye dos ejes, recortes y desmantelamiento de los servicios públicos fundamentales.



Y ustedes se han denominado durante ocho años municipalistas, desde luego es toda una ironía. Cuando el futuro de los ayuntamientos de Cantabria se presenta negro y desolador y con el riesgo de desprotección de sus habitantes, desde el ámbito más cercano a ellos, pues estos ayuntamientos van a experimentar las consecuencias de sus recortes, que tengo que decir que son cicateros, que son injustos y que además están absolutamente injustificados.

Y muy atrás quedaron sus promesas y sus reivindicaciones de la pasada Legislatura, cuando la Sra. Urrutia y la Sra. Mazas, arremetían con saña y de manera injustificada contra la política municipal del anterior Gobierno y nos exigían más financiación, más competencias y más servicios para los ayuntamientos. Lo de la amnesia debe ser un pecado colectivo.

Nos preguntamos dónde quedó el Estatuto de Capitalidad de Santander, que fue objeto de negociación entre el alcalde y el Presidente de la Región allá por el mes de septiembre y fue desde luego uno de los grandes olvidos del presupuesto vigente de este Gobierno con los santanderinos.

Y también asistimos con mucha preocupación, no se lo niego, a la nueva reforma de Mariano Rajoy, en relación con los ayuntamientos y el planteamiento acerca de la posible supresión de municipios en función de la población.

Y tenemos una gran incertidumbre acerca de lo que el Sr. Diego pueda hacer a este respecto, si Rajoy opta por esa posibilidad, porque estamos seguros de que aquella promesa del Sr. Diego de mancomunar antes que suprimir, sin duda alguna se irá al garete en cuanto Madrid se lo diga.

Tenemos experiencia sobre la idea de reivindicación que practica este Gobierno y no precisamente muy buena.

Miren, no podemos confiar en este Presidente, porque es un campeón en la carrera de incumplir sus promesas electorales. Y nos sentimos en la obligación moral y tenemos toda la legitimidad para exigirles una vez más que cumplan lo que prometieron, es decir, que sitúen a la Administración Local en el lugar que merece en las políticas de acción de Gobierno; que dejen de tratar a los ayuntamientos como si fuera una administración residual individual, que sí que acarrea gastos, no tiene suficiente población y no genera la rentabilidad que ustedes defienden, como les pasa todo eso, pues puede ser objeto de supresión según su teoría economicista de la administración pública.

Y por eso nuestro Grupo Parlamentario hoy les vuelve a exigir que cumplan sus compromisos. Hoy nos van a tener que demostrar que realmente creen en el futuro, en las posibilidades de nuestros 102 ayuntamientos. Y además tienen una oportunidad magnífica para demostrarlo.

Reclamamos esa ley de fomento de cooperación y ese pacto prometido y lo hacemos cuando han transcurrido más de siete meses desde que se comprometieron a presentarlo, por razones de urgencia, lo de la urgencia ustedes no lo llevan muy bien.

Les instamos por segunda vez en tres meses que digan que sí a sus propias directrices respecto de esta ley y de este pacto comprometido de su Decreto y que fue avalado por su Presidente en el debate de investidura.

Eso es lo que les pedimos en esta propuesta de resolución.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchísimas gracias, Sra. Diputada.

Fijación de posiciones. Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de cinco minutos, cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Pues muchas gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, como vamos despacio y por recuperar algunos elementos del debate anterior, porque tienen que ver con este debate, porque la iniciativa que nos trae hoy aquí, sobre la que se va a pronunciar este Grupo y yo en su nombre, el Grupo Socialista, pues tiene que ver desde luego con la búsqueda de fórmulas que nos permitan la sostenibilidad de las administraciones, ¿no? El pacto de eficacia administrativa, la austeridad presupuestaria, la ley de cooperación municipal para la mejora de los servicios, todo ello en el contexto de una situación económica, sin duda difícil; que ya veo que ha sorprendido extraordinariamente al Partido Popular.

Si, parece que ha descubierto que había una crisis económica y financiera de amplísimo calado desde que gobierna. Anteriormente pues cuando llegaban los debates de presupuestos era permanente reclamación de más y más y más, gasto e inversión en todos y cada uno de los capítulos. Todo parecía poco y todo era un abandono permanente a todos y cada uno de los colectivos y de las administraciones; por cierto, también de las administraciones locales.



Pero hombre, aquí se ha dicho alguna cosa que yo creo que conviene fijar ya y aclarar ya de inmediato. Acabo de oír a una responsable del Gobierno, lamento que no esté, pero representante del Partido Popular echar en cara la reforma de la Constitución reciente, para promover la estabilidad presupuestaria.

"Ustedes, los socialistas..., el Sr. Zapatero" ¡Oiga!, yo creo que esto lo hicimos acordando hasta las comas de lo que se produjo como resultado, y desde luego todo el procedimiento, sin duda discutible, un sector de la población además lo discutió, pero lo hicimos, se lo recuerdo de común acuerdo. Hubo un consenso total sobre esta cuestión. Por lo tanto, me parece bastante mezquino políticamente utilizar esto en un debate para arrojárselo al contrario. Me parece una cosa verdaderamente sorprendente. ¡Bueno!

Yendo al tema, yendo al tema, bien. Dos cuestiones nos ocupan que efectivamente son dos promesas del Partido Popular. Claro, hablando de amnesia colectiva, claro, es decir..., fíjese si hay amnesia colectiva que esto era a los cien días y a los ciento uno ya lo habían olvidado. En 24 horas lo olvidaron.

Cuando llegó el 101 y les dijo: Oiga, ustedes habían comprometido todas estas medidas, que iban a cambiar Cantabria en 100 días. Bueno, en fin, mire, yo no le voy a reprochar algo que es evidente. Esto era un folleto que tenía un objetivo, que era persuadir a los electores para que les votaran a ustedes y no más.

Engañar a los electores para que les votaran a ustedes. Ustedes sabían muy bien y siguen sabiendo que no podían cambiar Cantabria y menos en la situación actual en 100 días.

Esa es la realidad, pero aquí está. Aquí está, como está recogido, efectivamente en el Decreto sobre directrices que el Presidente, con gran autoridad dictó al poco de tomar posesión para pedirles, exigirles a sus Consejeros que acomodaron su actuación, conforme al criterio que él marcaba en ese Decreto Presidencial, que la verdad es que tiene una reminiscencia, el Decreto Presidencial que a mí no me gusta nada, pero bueno.

Yo pensé que había un Consejo de Gobierno y ahí se adoptaban, esto era un Decreto del Presidente. Bien, muy novedoso sí, pero a mí no me gustó gran cosa. Pero lo que me gusta menos es el resultado, porque veo que al Presidente poco caso le hacen. Muy poco caso le hacen.

Porque en este ámbito había, según creo, y era urgente, tres cuestiones y ninguna de las tres, ninguna de las tres están hoy, son hoy una realidad. Desde luego el pacto de eficacia administrativa yo tuve ocasión en nombre del Grupo Socialista de preguntar por la suerte de este pacto. Nadie sabe nada, el Gobierno el primero; así me contestó, está elaborándose.

Yo he preguntado a alcaldes, a alcaldes ¿usted que sabe de esto?, porque claro un pacto se supone que es una cosa entre dos. Algún alcalde habrán consultado ustedes, parece que no. He buscado en esa revista, ustedes hoy presiden la Federación de Municipios que edita la Federación de Municipios, a ver si había rastro de este pacto de eficacia administrativa. No he encontrado rastro alguno.

Tampoco de la ley de fomento de la cooperación. Esto no es gasto, hacer una ley no es gasto hombre. Ya que siempre están empeñados.

Fíjese qué curioso, segunda cuestión que me gustaría comentar. Hombre, después de reprocharnos a la oposición que nuestras propuestas siempre van dirigidas a aumentar el gasto, a aumentar el gasto. Bueno, injusto en muchos casos, porque no es así.

Oiga, hoy la Portavoz Socialista les ha dicho que recuperen el impuesto sucesiones. Si eso es aumentar el gasto que venga Dios y lo vea, si eso es aumentar el gasto que venga Dios y lo vea. Eso es recuperar 40 millones de euros que ustedes han querido renunciar a sus ingresos. Sí. Sí. Bueno, fantasías; la realidad es lo que es.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Sr. Diputado, que sepa que ha agotado su tiempo.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Termino enseguida.

Ustedes que plantean esto, ustedes que plantean esto en estos términos, oiga, efectivamente los presupuestos sí dibujaron un millón de euros para el pacto de eficacia administrativa y estabilidad presupuestaria, que ya me gustaría a mí saber en qué lo están gastando.

No, no, ni acabará, porque el pacto no es este. A este paso ni acabará.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: El año sí, pero el pacto no.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: A este paso, a este paso no acabará.



Bueno, bueno. Menuda defensa han hecho ustedes de ese millón de euros, ese gasto no les preocupaba a ustedes. Bueno.

Y por cierto. Y ¿de qué hablamos cuando hablamos de pacto?, porque en unos casos he oído hablar de la adhesión a lo que apruebe el Gobierno. Yo no entiendo eso como un pacto. Yo no entiendo eso como un pacto. No sé lo que están ustedes gastando, porque no han tenido a bien decirlo a este Diputado ni a este Grupo Parlamentario, pero desde luego pedirles a los ayuntamientos que se adhieran a no sé que documento manual de procedimiento o protocolo de actuación, no me parece pacto de ningún tipo. No me parece pacto de ningún tipo.

Y el antecedente, cierto, de que ningún alcalde sabe por dónde va este pacto, significa que ustedes no están negociando, que es a lo que apela un pacto.

Y mire usted, austeridad sí, se lo hemos dicho. Creo que es fundamental, sin duda, rigor en la gestión, en la administración, en el control de los recursos públicos. Pero la austeridad en sí misma no es una política, ¡eh!. No, es una muleta de las políticas. Es un instrumento para una determinada política que solo puede ser de recuperación del crecimiento económico y del empleo.

Así que pónganse a eso, apoyándose en lo anterior, pero póngase a eso.

Nada más y muchas gracias.

Y anuncio, por supuesto, que votaré a favor de la proposición.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Gracias Sr. Diputado.

Tiempo de fijación de posición del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Gracias, Sra. Presidenta.

Bueno. Ya no es ninguna sorpresa que ninguna pregunta se haga en un sentido determinado y derive luego ya todo el debate a cuestiones que nada tienen que ver con esa pregunta y que casi parece propio de un debate de totalidad de la política del Gobierno.

Se han mezclado muchas cosas, pero algunas, si tengo tiempo, no duraré en contestar. En primer lugar, porque creo que eso sí es un tema importante hablar de la Constitución, de la reforma de la Constitución.

En ningún momento, en ningún momento, al menos yo no lo he captado, la Sra. Consejera lo ha dispuesto como un reproche al Partido..., en absoluto. Ha constatado un hecho y es que se ha reformado la Constitución de común acuerdo como comprobación fehaciente de que la política de reducción del déficit público es un imperativo constitucional en este momento. Pero eso no es un reproche, no he entendido..., vamos ni el más mínimo alusión a este tema en forma de reproche, sino como en forma de obviedad.

Es obvio que hay que reducir el déficit público. Y yo creo que con esto ya empezamos a entendernos.

Es un dato cierto, que el Gobierno ha anunciado reiteradamente su intención de impulsar la tramitación de una ley que ya tiene título, se llamaría ley de régimen jurídico y cooperación local de Cantabria. Y es tan cierto como que ya se encuentra redactado el borrador de dicha ley.

Y vamos a adelantar una parte de su contenido, es bastante más amplia, pero lo más esencial. Regulará en un solo texto la norma relativas a ayuntamientos, entidades locales menores, mancomunidades y comarcas, que hoy se encuentran dispersas. Se apuesta por la cooperación en la prestación de servicios de interés común, mediante el desarrollo de las competencias de las mancomunidades.

Se va a tratar de evitar la duplicidad de competencias entre administraciones, puesto que en este momento hay muchas que se solapan entre las entidades locales y la Comunidad Autónoma.

Se va a favorecer la eficiencia del gasto, mediante ventajas en la financiación, subvenciones y ayudas, dirigidas principalmente a quienes acrediten una mejor gestión.

Y claro, si yo digo que está redactado el proyecto de ley, es lógica su pregunta de que entonces por qué no ha tenido entrada en el Parlamento, entiendo que es una consecuencia lógica de lo que yo he dicho.

Pero sin embargo la respuesta es muy sencilla. Desde que fue, casi en el verano del año anterior se anunció la convocatoria anticipada de elecciones, se fueron programas electorales de los grandes Partidos. Y el programa electoral



del Partido Popular, ya desde ese primer momento, y luego se ha reiterado cuando en el discurso, cuando ha ganado las elecciones, llevaba incorporada un programa de reformas estructurales, que incluía también la reforma de las administraciones públicas.

Y recientemente se ha confirmado que este proyecto, en el programa nacional de reformas del 2012, que fue aprobado por el Consejo de Ministros del 27 del pasado mes de abril. Se hace referencia a esto en los puntos 1.3 y 1.4, sé que los conoce porque el texto, vamos el contenido ya lo ha citado, aún sin citar la fuente, la Sra. Portavoz del Partido Regionalista.

Pero incluye cuestiones a las que no llegaba el proyecto de Cantabria, porque el (...) no estaba prevista y menos aún de forma imperativa la agrupación de municipios, en función de la aprobación, de la población, perdón.

Y en este momento, dado que la fecha reciente 27 de abril, lo que se va a abrir es un debate sobre este tema, entre el Gobierno central y la Federación de Municipios y Provincias.

¿Qué consecuencias tiene esto en Cantabria?, pues como todos somos conscientes, de que la ley estatal, que se acabe promulgando, tendrá naturaleza de normativa básica. Con lo cual la ley autonómica tendrá que adaptarse a ella de forma necesaria. Y todo eso hace que las nuevas circunstancias lo prudente, yo diría incluso lo obligado para no tener que rectificar después es esperar a que se apruebe la ley estatal.

Existe un borrador, hay que contrastar con la ley básica, ver en qué puede tener cosas evidentemente diferentes, lo que no puede hacer es ser contraria a aspectos esenciales de la ley básica.

Y esto es simplemente el motivo por el cual aún no se ha remitido este borrador, que ya está preparado al Parlamento.

Y el pacto de eficiencia, pues es cierto, como ha dicho el Sr. Portavoz del Partido Socialista, que casi se ha hablado de ello en las preguntas anteriores, realmente no sé por qué hay que hacer de nuevo una nueva iniciativa, cuando se ha hablado ya, todo lo que se ha dicho antes es casi todo relacionado con el pacto de eficiencia.

Vamos a ver, tiene que ser el desarrollo de aquellos criterios que en definitiva prevalezcan en la ley de régimen jurídico y cooperación local de Cantabria. Y se ha entendido mal o se a tergiversado algunas cuestiones, yo ya lo conocía, lo pensaba decir de todas las maneras, pero también lo dijo la Sra. Consejera que en lo que se refiere a algún avance, en algunos aspectos concretos.

Es, es la posibilidad de los ayuntamientos de adherirse a aquellos, aquellos acuerdos que adopte la administración regional con empresas suministradoras, que al ser en conjunto incorporarán precios, seguramente más reducidos.

Entonces, voluntariamente, contrato de adhesión existe de toda la vida, no es ninguna novedad. Por lo tanto, pero es voluntario, es decir, voluntariamente aquel ayuntamiento o entidad que considere que el precio del acuerdo o del contrato licitado por la administración regional es más favorable que aquel que puede obtener por sus propios medios, podrá, podrá adherirse a ese contrato.

Entonces no veo yo a qué se ha hablado con motivo de escándalo, que es atacar a la autonomía municipal. No lo entiendo, en absoluto.

Y es cierto, y es cierto y es cierto y creo que también se ha citado expresamente, pero, en la información que yo había recabado también lo recogía y también por lo tanto pensaba hablar de ello, que está ya muy avanzado el contrato de suministro eléctrico, está en fase de negociación muy avanzada.

Si un ayuntamiento considera que le conviene más pagar los precios de ese contrato licitado por la administración regional, podrá adherirse y la empresa suministradora, porque así se establecerá, tendrá la obligación de darle a ese ayuntamiento el suministro a igual precio que a la administración.

Creo que es una cosa bastante lógica, bastante básica. Una cosa que no va a perjudicar a nadie. Que solo puede beneficiar y sin embargo es un avance concreto, no sobre el papel, concreto sobre la situación actual.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Sr. Diputado, por favor.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Bien. Pues me quedo con cosas que se han dicho, que como tiene que ser un poco mi opinión, lo voy hacer algunas cosas fuera.

Si me permite, solamente, bueno, iba a hablar de la recaudación del estado, que es muy importante a los entes locales en los pagos de facturas y demás, ¿no?





Pero ya que se ha querido ridiculizar Invercantabria, sí quiero decir que en cualquier caso esa iniciativa no tendrá coste para la administración, la financiación será siempre privada. Y contrasta enormemente, enormemente con el plan de gobernanza, que a parte de no cumplirse, que a parte de quedar en agua de borrajas costó solo publicitarle, solamente publicitarle 3,6 millones de euros a la administración regional.

Pues miren, no hagan ustedes comparaciones porque saldrían siempre, que saldrían siempre perjudicados.

Y bueno, quería hablar también de los recortes, pero como eso...

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Sr. Diputado...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: se habló al principio, volverlo a hablar ya no tengo tiempo de insistir en todo ello.

Muchas gracias, Sra. Presidenta, por dejarme un poco más del tiempo mínimo, máximo.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para finalizar la intervención de representante del Grupo Parlamentario Regionalista, para fijar definitivamente su posición. Por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Sr. Bartolomé, yo la verdad es que cuando nos dicen que tiene el título del borrador y resulta que tiene que esperar a lo que les ha dicho el Consejo de Ministro del 27 de abril, pues nos pasa como con la ley que acabamos de tramitar antes en la comparecencia.

Pero miren, por lo menos ya tenemos título y borrador, en ese sentido de la urgencia que tienen.

Pero lo primero que tienen que hacer ustedes entonces, es modificar el Decreto que firmó el Presidente nada más tomar posesión, porque está mal, es falso. Pero sí directamente se lo digo.

Pero mire, quiero recordarle también unas palabras de su Presidente que vienen muy al pelo de eso que usted me ha dicho de la nueva ley básica, de ese debate sobre los ayuntamientos que se está planteando a nivel del estado.

Nos decía nuestro Presidente: Que en materia de administración local tenemos que ser pragmáticos y eficaces y que de nada nos servía hacer un debate filosófico sobre la supresión o fusión de los ayuntamientos, ya que se entrarían en unos temas emocionales, que derivarían en polémicas y cero reformas de la situación municipal.

Pues que se lo cuente al Sr. Rajoy. Eso lo primerito. Que se lo cuente al Sr. Rajoy.

Nos decía que lo que había que hacer era sentarse con los ayuntamientos y establecer mecanismos de cooperación en servicios, que debían ser compartidos y por lo tanto era necesaria la ley que hoy reclamamos. Pero era necesaria para el otoño, ¡eh! Como digo, modifiquen el Decreto.

Y por supuesto que hemos preguntado qué contactos ha mantenido el Gobierno con los ayuntamientos y qué acuerdos han conformado al respecto. Y resulta que no hemos recibido ninguna respuesta. Lo que significa que no ha habido ninguno, por lo menos eso es lo que yo deduzco.

Y también nos decía que había que sentarse con los ayuntamientos para hacer el pacto regional de eficacia, que ahora según dice usted y recogiendo las palabras de la Consejera, ya está hecho. Por lo tanto no entendemos por qué se nos contesta cuando preguntamos, que se está elaborando. ¡A ver si se aclaran de una vez!, porque aquí alguien miente y no precisamente los Grupos de la oposición.

DESDE LOS ESCAÑOS: Alguno cuenta mentirijillas.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Bien. Yo he llegado a una conclusión, que este Gobierno a pesar de sus promesas electorales, y pese a ese Decreto que ya está desfasado, el de la urgencia de la acción y de la administración local y pese a los compromisos adquiridos en esa primera comparecencia en esta Cámara por la Consejera, lo único que están haciendo es relegando al olvido a los ayuntamientos.

Les están quitando entidad, cuando hicieron desaparecer la Dirección de Administración Local. Les están quitando entidad cuando restaron partidas presupuestarias de ayudas a la cooperación económica de mancomunidades. Y resulta que eso es lo que va a parecer que va a regular la nueva ley, pues ustedes restaron las ayudas para la cooperación en tema de mancomunidades de servicios; destinando además un 39 por ciento menos a la Red Cantábrica de Desarrollo Rural. También hicieron eso.



Y a la Federación de Municipios, que curiosamente será uno de los interlocutores, dentro del debate sobre los ayuntamientos que se inicia desde el Estado.

Y han rebajado además un 162 por ciento los capítulos inversores destinadas a los 102 ayuntamientos. Y por supuesto, del Estatuto de Capitalidad no saben no contestan. No lo saben.

Por lo tanto, insisto, llego a una conclusión, discurso falso, hechos falsos e incumplimiento de en esta materia, que ustedes mismos se pusieron los plazos. Que el Decreto lo firmó el Presidente nada más llegar.

Y además les voy a decir, me imagino que votarán en contra de la iniciativa, pero piénsese muy bien lo que van a hacer, porque realmente las tres propuestas de resolución a las dos propuestas de resolución que están recogidas, son un calco literal de las palabras del Sr. Diego el 22 de junio de 2011. Que hemos pedido una ley de fomento de la cooperación municipal, para incentivar la agrupación de servicios entre los 102 ayuntamientos de Cantabria, fomentando la adquisición de economías de escala, que mejoren la relación inversión retorno. Palabras del Sr. Diego, que para ustedes tiene que ser como la palabra del "Señor".

(Murmullos)

Y después proponer la adhesión, proponer la adhesión de todos a un pacto de eficacia administrativa y austeridad presupuestaria, que haga más fácil a cada uno, en función de su situación singular financiera el cumplimiento de los servicios públicos, en las condiciones óptimas para la mejora de la economía y del empleo.

Son las dos propuestas un calco y ustedes van a votar en contra. Yo es que no me salgo de mi asombro. Yo es que hasta me río, aunque no es para reírse, ¡eh! No es para reírse.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Sra. Diputada...

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Gracias.

Sometemos la proposición no de ley a votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? Sr. Secretaria resultado, por favor.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sí,

Votos a favor, tres; votos en contra cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchas gracias.

Sometida a votación la propuesta de resolución es de tres a favor y cuatro en contra, por lo tanto la proposición no de ley n.º 62 queda rechazada.

Siendo..., se levanta la sesión siendo las catorce cuarenta y dos horas.

Muchísimas gracias.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y cuarenta y dos minutos)